



TIPS

de Adopción de las
Normas Internacionales
en Bolivia

Nro. 3 Noviembre de 2017

Se debe establecer un Sistema de Control de Calidad



En Bolivia, están en aplicación íntegra las Normas Internacionales de la profesión para las auditorías de estados financieros y otros servicios relacionados correspondientes a periodos iniciados a partir del 1° de enero de 2017.

Contactos:

Víctor Peláez Mariscal (Presidente)
Willy Tudela Cornejo (Vicepresidente)
Carlos Gonzales Alanes (Secretario General)



NICC 1; 16

Elementos del Sistema de Control de Calidad

La firma de auditoría establecerá y mantendrá un Sistema de control de calidad que comprenda políticas y procedimientos que contemplen cada uno de los siguientes elementos:

- Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría.
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos
- Recursos humanos
- Realización de los encargos
- Seguimiento.

Las políticas y procedimientos establecidos para cada elemento deben ser documentados y comunicados al personal de la firma de auditoría.

Normalmente, la comunicación de las políticas y procedimientos de control de calidad al personal de la firma de auditoría incluye una descripción de las políticas y los procedimientos de control de calidad, de los objetivos que se pretenden alcanzar, así como el mensaje de que cada persona tiene una responsabilidad personal en relación con la calidad y que se espera que cumpla dichas políticas y procedimientos.

